

PODER LEGISLATIVO



**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA**

LEGISLADORES

Nº: 452

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCION DE PRESIDENCIA NUMERO
379/25 DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA
PARTICIPACIÓN DE LA PAREJA DE BAILARINES, LEYTON Y
NOWAK EN EL CAMPEONATO DE BAILE DEPORTIVO WDSF
WORLD CHAMPIONSHIP ADULT TEN DANCE.**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

Nº 452)25

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX)
DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
17 NOV 2025
MESA DE ENTRADA
Nº 452 Hs: 14:00 FIRMA

USHUAIA, 17 NOV 2025

VISTO la Nota N° 320/2025 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque Partido Justicialista; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la participación de la pareja de bailarines Facundo Leyton y Evelyn Nowak, en el Campeonato Mundial de Baile Deportivo WDSF World Championship Adult Ten Dance, que se desarrollará en el marco del 12º Sarajevo Dance Festival 2025, los días 29 y 30 de Noviembre de 2025, en Sarajevo, Bosnia y Herzegovina.

Que, se trata de la única pareja argentina presente en la competencia, representando a nuestro país en esta exigente disciplina internacional que reúne a las mejores duplas del mundo en la modalidad de diez danzas (Standard y Latin).

Que, Facundo Leyton, bailarín nacido en Ushuaia, con destacada trayectoria nacional e internacional, y su compañera Evelyn Nowak, oriunda de la provincia de La Pampa, conforman una pareja de excelencia artística y técnica, actual Campeona Nacional y Sudamericana en ambos estilos (Standard y Latin), en categoría adultos. Ambos entrenadores y coreógrafos reconocidos, con participación en producciones televisivas y escénicas de relevancia como Showmatch, La Academia y Premios Martín Fierro.

Que, su desempeño en el escenario mundial consolida el talento argentino y posiciona a Tierra del Fuego como cuna de artistas que trascienden fronteras, representando con orgullo la identidad y el esfuerzo de la danza deportiva de nuestro país.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la participación de la pareja de bailarines Facundo LEYTON y Evelyn NOWAK en el Campeonato Mundial de Baile Deportivo WDSF World Championship Adult Ten Dance, a realizarse en el marco del 12º Sarajevo Dance Festival 2025, los días 29 y 30 de Noviembre de 2025, en Sarajevo, Bosnia y Herzegovina.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ESCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la participación de la pareja de bailarines Facundo LEYTON y Evelyn NOWAK, en el Campeonato Mundial de Baile Deportivo WDSF World Championship Adult Ten Dance, a realizarse en el marco del 12º Sarajevo Dance Festival 2025, los días 29 y 30 de Noviembre de 2025, en Sarajevo, Bosnia y Herzegovina, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la relevancia artística, deportiva y cultural de la trayectoria de los bailarines mencionados, quienes ostentan ser los únicos representantes en competencia de Argentina y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el máximo certamen internacional de danza deportiva.

ARTÍCULO 3º.- RECONOCER especialmente el mérito del bailarín fueguino Facundo LEYTON, por su destacada trayectoria nacional e internacional, y de su compañera Evelyn NOWAK, por su compromiso con la difusión y el desarrollo del baile deportivo argentino

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

379 / 25

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

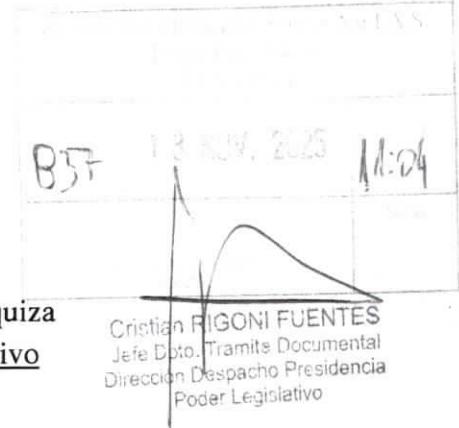
Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



Presidenta
Mónica S. Urquiza
Poder Legislativo

Nota N° 320 /2025.-

Letra: M.V.V.

Ushuaia, 7 de noviembre de 2025.

Me dirijo a usted con el motivo de solicitar que, por su intermedio y *ad referendum* de la Cámara, se declare de Interés Provincial la participación de la pareja de bailarines Facundo Leyton y Evelyn Nowak en el *Campeonato Mundial de Baile Deportivo WDSF World Championship Adult Ten Dance*, que se desarrollará en el marco del *12º Sarajevo Dance Festival 2025*, los días 29 y 30 de noviembre en Sarajevo, Bosnia y Herzegovina.

Se trata de la única pareja argentina presente en la competencia, representando a nuestro país en esta exigente disciplina internacional que reúne a las mejores duplas del mundo en la modalidad de diez danzas (Standard y Latin).

Facundo Leyton, bailarín nacido en Ushuaia, con destacada trayectoria nacional e internacional, y su compañera Evelyn Nowak, oriunda de la provincia de La Pampa, conforman una pareja de excelencia artística y técnica, actual Campeona Nacional y Sudamericana en ambos estilos (Standard y Latin), en categoría adultos. Ambos entrenadores y coreógrafos reconocidos, con participación en producciones televisivas y escénicas de relevancia como *Showmatch*, *La Academia* y *Premios Martín Fierro*.

Su desempeño en el escenario mundial consolida el talento argentino y posiciona a Tierra del Fuego como cuna de artistas que trascienden fronteras, representando con orgullo la identidad y el esfuerzo de la danza deportiva de nuestro país.

Maria Victoria VUORI
Legisladora Provincial



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Por lo expuesto, solicito a usted esta declaración de interés provincial, con el articulado que seguidamente incluyo.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la participación de la pareja de bailarines Facundo LEYTON y Evelyn NOWAK en el *Campeonato Mundial de Baile Deportivo WDSF World Championship Adult Ten Dance*, a realizarse en el marco del *12º Sarajevo Dance Festival 2025*, los días 29 y 30 de noviembre en Sarajevo, Bosnia y Herzegovina.

Artículo 2º.- Destacar la relevancia artística, deportiva y cultural de la trayectoria de los bailarines mencionados, quienes ostentan ser los únicos representantes en competencia de Argentina y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el máximo certamen internacional de danza deportiva.

Artículo 3º.- Reconocer especialmente el mérito del bailarín fueguino Facundo LEYTON, por su destacada trayectoria nacional e internacional, y de su compañera Evelyn NOWAK, por su compromiso con la difusión y el desarrollo del baile deportivo argentino.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente resolución a los bailarines Facundo LEYTON y Evelyn NOWAK, a la secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes de la Nación, a la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, a la Secretaría de Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y a la Secretaría de Deportes de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO